

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo U, subgrupo 1, categoría B.
 b) Empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea: justificación de solvencia económica, financiera técnica y profesional, mediante la documentación que figura en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas (particulares).

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado, el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
 c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.c).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

- e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
 b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.b).
 c) Localidad: la que figura en el apartado 6.c).
 d) Fecha: sobre "A", al día siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 Sobres "B" y "C", al quinto día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 Si alguno de dichos días coincidiese en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.

- e) Hora: a las trece.

10. Criterios de valoración: los que figuran en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas (particulares).

11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario. Cuantía máxima, 2.700 euros.

San Fernando de Henares, a 6 de octubre de 2008.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(01/2.793/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del expediente de modificación de créditos número 38/2008, sin que se hayan presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, conforme establece el citado artículo, haciéndose público el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	940.000
	Total	940.000

Bajas

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	940.000

Torrejón de Ardoz, a 2 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/28.010/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

"Edificaciones Singulares" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento en la calle Francia, parcela 4-14.2 UEDB-19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
 (02/11.314/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

"Uterqüe España, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de complementos en los locales B-11-12 y 13 del centro comercial "Parque Corredor".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
 (02/11.324/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

"Promotora Inmobiliaria Pratur, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina en parcela R.2 EUDB-15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
 (02/11.322/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

"Provene, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina en el paseo de la Democracia, número 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
 (02/11.323/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

"Alimentación Poiana, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de productos de alimentación envasados en la avenida de las Fronteras, número 15, con vuelta a la travesía de Navacerrada.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por

la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
(02/11.321/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Sigla, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería-restaurante en los locales 69/70P y número 13 del centro comercial “Parque Corredor”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de julio de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
(02/11.320/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Don Jean Paul Mbuyi solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería en la travesía de los Curas, número 4, bajo I.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
(02/11.319/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Sansematic, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de cuadros eléctricos en la calle Metano, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
(02/11.318/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Solarclima 1982, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y distribución de energía solar en la calle Meridiano, número 54.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
(02/11.316/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Don Gacik Chakhoyan solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la avenida de la Circunvalación, número 74.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
(02/11.317/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de lavandería en la calle Juan XXIII, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo (PDDA de 27 de junio de 2007) (firmado).
(02/11.298/08)

TORRELODONES

LICENCIAS

Por “Inves, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un bar de pinchos en camino de Valladolid, sin número, de Torrelodones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 7 de agosto de 2008.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/11.529/08)

TORREMUCHA DE JARAMA

URBANISMO

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre de 2008, el anuncio sobre la propuesta de modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Torremocha de Jarama para dotaciones: equipamiento social y servicios, en la calle Canal de Isabel II, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, en la sesión de fecha 11 de septiembre de 2008 se somete la citada modificación a un nuevo plazo de información pública por espacio de un mes, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de Planeamiento Urbanístico.

En Torremocha de Jarama, a 3 de octubre de 2008.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/27.920/08)